



# ADMINISTRACIÓN

2018-2021

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

XXXII

SESIÓN

ORDINARIA DE CABILDO

2018-2021





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASAS TAMPS.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**ACTA**

EN EL MUNICIPIO DE CASAS, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN EL MUNICIPIO; DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO; DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO, QUIENES FUERON CITADOS A ESTE PALACIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA INTEGRARSE Y ORGANIZARSE ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR AGENTES PERTURBADORES NATURALES O HUMANOS. SIENDO EL CASO PARTICULAR LA ATENCIÓN DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES 2020.

PRESIDE LA SESIÓN LA LIC. JANET ELENA BARRÓN PERALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUIEN DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y DECLARÓ LA APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTE SOLICITA AL C. SECRETARIO EJECUTIVO (SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO) C. CATARINO MARTINEZ AVALOS, PROCEDA CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, INSCRITO EN LA CONVOCATORIA. ACTO SEGUIDO SE LEE Y SE TRANSCRIBE EL ORDEN DEL DÍA

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA Y EN CASO DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



**SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS, TAMAULIPAS  
ADMÓN 2018-2021**



*Francisca Peralta*

*Juan Gabriel Garcia Mtz*

*[Handwritten signature]*



**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

EN USO DE LA PALABRA, EL C.CATARINO MARTINEZ AVALOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA:

CON PERMISO DEL C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE LOS SEÑORES MUNICIPALES, ME PERMITO MANIFESTARLES QUE EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA; PROCEDIENDO AL EFECTO, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC.

NOMBRE	CARGO
LIC. JANET ELENA BARRÓN PERALES	PRESIDENTE
LIC. REYNALDO DE JESÚS CRESPO SALDIERNA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. FRANCISCA PÉREZ ESCOBEDO	1ER. REGIDOR
C. TRINIDAD ARMIJO FLORES	2 DO. REGIDOR
C. MARÍA DEL REFUGIO QUINTANILLA MATA	3 ER. REGIDOR
C. JUAN GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ	4 TO. REGIDOR
C. FABIOLA MARLEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	5 TO. REGIDOR
LIC. VÍCTOR BAZALDUA CRUZ	6 TO. REGIDOR

**II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

(LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE CABILDO).

COMO **SEGUNDO PUNTO**, SE CONSTATA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DEL H. CABILDO, PROCEDIENDO EL SECRETARIO A INFORMARLO AL C. PRESIDENTE, QUIEN HACE LA DECLARATORIA FORMAL Y SE ABRE LA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE LOS CC. REGIDORES INVESTIDOS CON FACULTADES LEGALES PARA CONOCER, DELIBERAR, ANALIZAR, RESOLVER Y APROBAR SOBRE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.



**SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS, TAMAULIPAS  
ADMÓN 2018-2021**



*Francisca Perez E.*

*Juan Gabriel Garcia Mtz*

*[Handwritten signatures]*



### III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

ABORDANDO ENSEGUIDA EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LO QUE EL SECRETARIO LE SOLICITÓ A LA C. JANET ELENA BARRÓN PERALES PRESIDENTE MUNICIPAL FUERA TAN AMABLE DE INSTALAR LA SESIÓN, QUIEN LO HIZO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMPAÑEROS INTEGRANTES DE CABILDO, SINDICO Y REGIDORES; ES PARA MÍ UN HONOR DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CABILDO MUNICIPAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, ESPERANDO QUE LOS TRABAJOS QUE AQUÍ SE REALICEN SEAN PARA EL BIEN COMÚN DEL MUNICIPIO DE CASAS.

### IV.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL DEL ACTO

(LO TRASCRITO A CONTINUACIÓN ES SOLAMENTE UN EJEMPLO YA QUE ESTE PUNTO DEBERÁ SER ACORDE A LAS NECESIDADES Y NORMATIVIDAD DE CADA MUNICIPIO).

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DA PASO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CEDIENDO LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE LA MISMA, SOMETIÓ A LA DECISIÓN DEL CABILDO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. BASÁNDOSE PARA ELLO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EN PRIMER LUGAR: EN LA OBLIGACIÓN LEGAL, CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS: **ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, PUBLICADO EL 6 DE JUNIO DEL 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, TENDRÁN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA LA PRESENTE LEY Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE.

IGUALMENTE, EN CADA UNO DE SUS ÁMBITOS, SE ASEGURARÁN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS Y UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.



Juan Gabriel Garcia Mz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Francisca Pérez



**ARTÍCULO 29: DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, PUBLICADA EL 05 DE JUNIO DE 2001 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, (ÚLTIMA REFORMA POE NO. 152 A 21-12-2016): EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SE ESTABLECERÁN SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO A LA POBLACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE. AL FRENTE DE CADA SISTEMA, ESTARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 30: CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS:**

I.- FORMULAR LOS REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL; ASÍ COMO CONDUCIR LA POLÍTICA EN ESTA MATERIA;

II.- PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;

III.- DAR RESPUESTA ANTE LA SITUACIONES DE RIESGO, ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, SIN PERJUICIO DE SOLICITAR APOYO A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL; Y

IV.- CONCERTAR ACCIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CONFORME A LA LEY.

DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (DE CONTAR CON REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CITAR LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS), ASÍ COMO EN EL ACUERDO EN LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 30/MAYO/2019, QUE ESTABLECE QUE EN CADA MUNICIPIO SE DEBERÁ CONSTITUIR UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SERÁ UN ÓRGANO CONSULTIVO, DE OPINIÓN Y DE COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES EN LA MATERIA, EL CUAL DEBERÁ INTEGRARSE COMO SIGUE:

CON UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS VOCALES TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYAS ACTIVIDADES SE REFIERAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LA PROTECCIÓN CIVIL (PARA EL CASO CONCRETO PRECISAR CUÁLES SON ESAS DEPENDENCIAS EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO ESTABLECIDAS EN LA LEY Y REGLAMENTO DE LA MATERIA).

*Francisca Paíz E.*

*Juan Gabriel Garcia Mz*





DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA QUE A CADA CUAL LES SEÑALA DICHA LEGISLACIÓN PRECISADA.

EN SEGUNDO LUGAR: EN LA NECESIDAD DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL TIENE COMO FIN PRIMORDIAL: PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACIÓN, SU PATRIMONIO, LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU ENTORNO NATURAL, ANTE FENÓMENOS DE CARÁCTER GEOLÓGICO, HIDROMETEOROLÓGICO, QUÍMICO-TECNOLÓGICO, SANITARIO-SOCIOLÓGICO Y SOCIO- ORGANIZATIVO, QUE PUEDEN PRODUCIR RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE; Y QUE ADEMÁS:

SIENDO LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL POR NATURALEZA LAS PRIMERAS INSTANCIAS OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ES NECESARIO NORMAR SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN ORDEN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO, INCORPORANDO Y NORMANDO LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

Y QUE LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PREVEN LA CREACIÓN DE ÓRGANOS CONSTRUCTIVOS, CONSULTIVOS, DECISORIOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES Y COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA ELEVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PARA HACER FRENTE CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES O HUMANOS QUE AMENAZAN A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO NATURAL.

#### V.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. CATARINO AVALOS MARTINEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL PROYECTO PARA LA FORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL FUE APROBADO Y RATIFICADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.



SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS, TAMAULIPAS  
ADMON 2018-2021

Francisco Paiz E.

Juan Gabriel Garcia Mtz



POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (Y CITAR EL ARTÍCULO RESPECTIVO DEL REGLAMENTO SI LO HUBIERE), DE ACUERDO A LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DEL 28 DE AGOSTO DEL 2020, EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- **PRESIDENTE DEL CONSEJO:** EL LIC. JANET ELENA BARRÓN PERALES, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 2.- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL C. CATARINO MARTINEZ AVALOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 3.- **SECRETARIO TÉCNICO:** EL C. ALFREDO GÓMEZ NÚÑEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (O SU DENOMINACIÓN EQUIVALENTE).
- 4.- **VOCAL (O CONSEJEROS)**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
FRANCISCA PÉREZ ESCOBEDO	1 ER. REGIDOR	CABILDO
TRINIDAD ARMIJO FLORES	2 DO. REGIDOR	CABILDO
MARÍA DEL REFUGIO QUINTANILLA MATA	3 ER. REGIDOR	CABILDO
JUAN GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ	4 TO. REGIDOR	CABILDO
FABIOLA MARLEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	5 TO. REGIDOR	CABILDO
VÍCTOR BAZALDUA CRUZ	6 TO. REGIDOR	CABILDO

(PARA ESTABLECER LOS NOMBRAMIENTOS QUE ANTECEDEN, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES) GENERALMENTE SON:

- a) INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COMO PUEDEN SER REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA O PARA ESTATAL, DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CONTEMPLADOS EN LA LEY APLICABLE.



SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS, TAMAULIPAS  
ADMON. 2018-2021

*Francisca Pérez E.*

*Juan Gabriel Garcia M2*



- b) INTEGRANTES DEL SECTOR SOCIAL (COMO PUEDEN SER: ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES).
- c) INTEGRANTES DEL SECTOR PRIVADO (COMO PUEDEN SER: GRUPOS VOLUNTARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DE LA RELACIÓN ANTERIOR, EL C. CATARINO AVALOS MARTINEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ACLARA QUE LAS DESIGNACIONES SE HACEN ATENDIENDO AL CARGO PÚBLICO, PRIVADO O SOCIAL QUE CADA PERSONA PROPUESTA DESEMPEÑA, POR LO QUE EN CASO DE CAMBIAR LOS TITULARES O REPRESENTANTES PÚBLICOS O PRIVADOS, EL CARGO CORRESPONDE A LA PERSONA QUE LO DESEMPEÑA.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO A LO CUAL NADIE SE MANIFESTÓ; Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PREGUNTA O COMENTARIO QUE RESOLVER, SE PROCEDE A LEVANTAR LA VOTACIÓN, DE LA CUAL RESULTAN APROBADOS POR UNANIMIDAD (O MAYORÍA, ESPECIFICAR) LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, QUEDANDO LEGALMENTE CONSTITUIDO E INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, QUEDANDO ENTERADOS DE SU CONTENIDO E IMPUESTOS DE SUS OBLIGACIONES Y ACEPTANDO EL CARGO CORRESPONDIENTE.

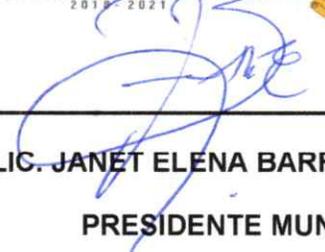
#### IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ESCUCHADO Y AGOTADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, 43, 44,49 FRACCION XX Y 53 Y 55 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A DECLARAR FORMALMENTE CERRADA LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SOLEMNE DE CABILDO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, ORDENÁNDOSE AL C. CATARINO AVALOS MARTINEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE DESPUÉS DE SER LEÍDA, FUE RATIFICADA Y FIRMADA EN TODAS SUS PARTES PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ POR TODOS EN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. QUEDANDO ENTERADOS DE SU CONTENIDO E IMPUESTOS DE SUS OBLIGACIONES Y ACEPTANDO EL CARGO CORRESPONDIENTE.

DAMOS FE. (ENSEGUIDA ESCRIBIR LOS NOMBRES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE INTERVINIERON)



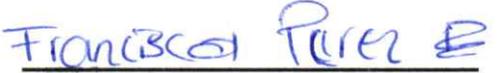


  
LIC. JANET ELENA BARRON PERALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. REYNALDO DE JESUS CRESPO SALDIERNA

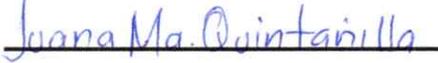
SÍNDICO

  
FRANCISCA PEREZ ESCOBEDO

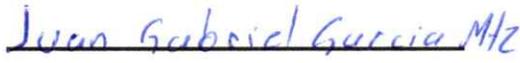
PRIMER REGIDOR

  
TRINIDAD ARMIJO FLORES

SEGUNDO REGIDOR

  
JUANA MARIA DEL REFUGIO QUINTANILLA

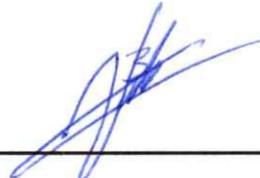
TERCER REGIDOR

  
JUAN GABRIEL GARCIA MARTINEZ

CUARTO REGIDOR

  
FABIOLA MARLEN HERNANDEZ RODRIGUEZ

QUINTO REGIDOR

  
LIC. VICTOR BAZALDUA CRUZ

SEXTO REGIDOR.

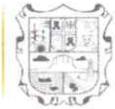
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CATARINO MARTINEZ AVALOS



  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. ALFREDO GOMEZ NUÑEZ



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASAS TAMPS.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**ACTA**

EN VILLA DE CASAS TAMAULIPAS, SIENDO LAS 11:42 HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2020 EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL Y CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42, 43, 44,49 FRACCION XX Y 53 Y 55 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; LOS C.C. LIC. JANET ELENA BARRON PERALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CASAS TAMAULIPAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-VERIFICACION LEGAL DE QUORUM.
- 3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- 4.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE EL PROYECTO DE TABLAS UNITARIAS DE SUELDO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO 2021.
- 5.- PROPUESTA DE CABILDO EN ACCIONES QUE BENEFICIEN A COMAPA CASAS.
- 6- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESION

**DESARROLLO DE LA SESION**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: LOS CC. JANET ELENA BARRON PERALES PRESIDENTE MUNICIPAL, REYNALDO DE JESUS CRESPO SALDIERNA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, FRANCISCAPEREZ ESCOBEDO PRIMER REGIDOR, TRINIDAD ARMIJO FLORES SEGUNDO REGIDOR, JUANA MARIA DEL REFUGIO QUINTANILLA MATA TERCER REGIDOR, JUAN GABRIEL GARCIA MARTINEZ CUARTO REGIDOR, FABIOLA MARLEN HERNANDEZ RODRIGUEZ QUINTO REGIDOR Y VICTOR BAZALDUA CRUZ SEXTO REGIDOR.



## **2.- VERIFICACION LEGAL DE QUORUM**

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE EXISTE QUORUM PARA SESIONAR.

## **3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION**

UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM, LA LIC. JANET ELENA BARRON PERALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS 11:55 HORAS SE DECLARA INSTALADA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO Y SE PROSEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

## **4.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE EL PROYECTO DE TABLAS UNITARIAS DE SUELDO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO 2021.**

LA LIC. JANET ELENA BARRÓN PERALES EXPONE ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA PRESENTARLES Y MANIFESTARLES EL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. LA CONSIDERACIÓN PARA MANTENER LOS MISMOS PORCENTAJES Y TABLAS CATASTRALES, CON LA FINALIDAD DE NO DAÑAR LOS PRESUPUESTOS FAMILIARES DE LOS CASENSES. ASÍ TAMBIÉN, SE DIALOGA LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE DESCUENTO EN ESTA DIRECCIÓN DE CATASTRO, QUE SE REALIZARÁ EN LOS MESES DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. CATARINO AVALOS MARTINEZ PONE EN CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN PARA QUE SE MANTENGA LAS MISMAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD POR TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE DESCUENTO.

## **5.- PROPUESTA DE CABILDO EN ACCIONES QUE BENEFICIEN A COMAPA CASAS.**

ES LLAMADO POR EL H. CABILDO EL GERENTE DE COMAPA CASAS EL C. GUADALUPE GONZALEZ MEDRANO QUIEN EXPONE QUE EL ALTA DE DEUDORES EN EL CONSUMO DE AGUA ES PREOCUPANTE, YA QUE EL DINERO REUNIDO NO SE ACOMPLETA EL RESIVO DE LA LUZ O EN SU CASO, PARA EL COMBUSTIBLE QUE SE NECESITRA PARA BOMBLEAR EL LIQUIDO. POR LO TANTO,

LOS REGIDORES Y PRESIDENTA DESPUES DE UN DIALOGO, POPONEN REALIZAR EL CORTE DE AGUA A LAS FAMILIAS DEUDORAS Y QUE SE REALICE EL CORTE DE MAYOR A MENOR EN DEUDA CON COMAPA CASAS, ESTO CON LA INTENCION DE QUE SE ACERQUEN A NEGOCIAR Y QUE CONTRIBUYAN AL BIEN COMUN DE LA CABECERA MUNICIPAL.

## **6.-ASUNTOS GENERALES**

EL REGIDOR LIC. VICTOR BAZALDUA CRUZ PROPONE A LA REGIDORA C. FRANCISCA ESCOBEDO PEREZ PARA QUE SE HAGA RESPONSABLE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, YA QUE ELLA SE ENCUENTRA EMPAPADA MAS EN EL TEMA, PERO LA REGIDORA TERMINA RECHAZANDO LA PROPUESTA.

EL C. TRINIDAD ARMIJO FLORES CON LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS PIDE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS AL C. JUAN MANUEL RIOS GARCIA, QUE SE LE OFREZCA UN INFORME DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO, ASI COMO LAS OBRAS QUE BENEFICIEN DE MANERA INDIVIDUAL, MEDIANTE LISTADOS QUE PRESENTE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO, SOLICITUD QUE FUE RESPALDADA POR TODO EL CABILDO.

NUEVAMENTE EL REGIDOR LIC. VICTOR BAXZALDUA CRUZ, SOLICITA TRES DIAS LA INFORMACION DEL 2 INFORME, ASI COMO COPIAS DE LA NOMINA DEL MUNICIPIO.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

VISTO EL ORDEN DEL DIA Y DESAHOGADOS QUE FUERON TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, EN ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2020, LA LIC. JANET ELENA BARRON PERALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CASAS TAMAULIPAS, DECLARA CERRARA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ELABORANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS PRESENTES QUE INTERVINIERON EN EL DESAHOGO DE LA SESION Y AVALADA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



LIC. JANET ELENA BARRON PERALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. REYNALDO DE JESUS CRESPO SALDIERNA

SÍNDICO

FRANCISCA PEREZ ESCOBEDO

PRIMER REGIDOR

TRINIDAD ARMÍJO FLORES

SEGUNDO REGIDOR

JUANA MARIA DEL REFUGIO QUINTANILLA

TERCER REGIDOR

JUAN GABRIEL GARCIA MARTINEZ

CUARTO REGIDOR

FABIOLA MARLEN HERNANDEZ RODRIGUEZ

QUINTO REGIDOR

LIC. VICTOR BAZALDUA CRUZ

SEXTO REGIDOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CATARINO MARTINEZ AVALOS



SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS, TAMAULIPAS  
ADMÓN 2018-2021